

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



«Para hacer una foto la autorización debe llegar de la Corporación Cimex» Autor: Adán Publicado: 26/05/2019 | 12:53 am

¡Tu foto en la tienda!

Aunque está autorizado tomar instantáneas dentro de centros comerciales como un derecho de los consumidores, todavía hay dependientes y directivos que ponen trabas. Desde el lente periodístico de **JR**, proponemos diversos ángulos del asunto

Publicado: Domingo 26 mayo 2019 | 01:06:46 am.

Publicado por: Lisandra Gómez Guerra, Roberto Díaz Martorell, Ana María Domínguez Cruz, Abel Rojas Barallobre, Zorileidys Pimentel Miranda

«Para hacer una foto la autorización debe llegar de la Corporación Cimex», fue la información que recibió parte de este equipo reporteril en el popular centro comercial Carlos III, de La Habana, cuando el sábado 18 de mayo este diario intentó captar algunas imágenes para un trabajo publicado en la edición dominical del pasado domingo.

No valió la pena la presentación de la credencial de **JR** y la explicación del objetivo de la visita, ni argumentar que es posible tomar instantáneas en cualquier establecimiento comercial del país para topar con una negativa «plantada en sus cuatro».

También se supo en el departamento de Venta de alimentos que ya habían prohibido a otros medios de prensa nacionales y extranjeros realizar fotos.

A fin de aclarar el mal entendido, se apostó por tocar la puerta de la Gerencia, ubicada en el último piso de la tienda, y allí se recibió un remitido hacia la dirección de la Corporación Cimex de la capital, lo que tomaría más de un día de diálogos. Lamentablemente, tantas trabas ganaron.

Aunque pudiera parecer esta la trama de una tragicomedia, **JR** ha conocido de sucesos similares. Por ello con el objetivo de captar más aristas sobre el controvertido tema, este equipo, cámaras en ristre, «tomó por asalto» varios centros de comercio y tiendas recaudadoras de divisa interna de la Isla de la Juventud, Pinar del Río, La Habana y Sancti Spíritus. Y desde el lente periodístico de JR, proponemos diversos ángulos del asunto.

Encuadra y aprieta, ¡se puede!

El pasado 14 de enero muchos titulares, sobre todo en la red de redes, se hicieron eco del comunicado oficial del Ministerio de Comercio Interior (Mincin), publicado a través de la cuenta en Twitter de su titular, Betsy Díaz Velázquez, quien anunció la aprobación de que todas las personas «haciendo uso de sus derechos como consumidores, están autorizadas a tomar fotografías de los precios y artículos que sean de su interés» en las tiendas recaudadoras de divisas internas y los centros de comercio. La información de la Ministra a una de las quejas más longevas registradas en ese sector. Se descartaba una prohibición mantenida sin una norma que reconociera el porqué de la negativa. Así lo vivió en carne propia una de las reporteras de este trabajo periodístico, cuando a finales de 2018 intentó retratar un vestido exhibido en una percha en el departamento de textiles de la tienda del edificio Focsa, en la capital del país.

En aquel momento, —contenta al encontrar un modelo que quizá pudiera agradarle a su madre—, prefirió entonces fotografiarlo para que aquella eligiera el color entre las opciones existentes. Sin embargo, al realizar la primera instantánea fue requerida por uno de los dependientes, quien insistió en que no debía hacer fotos en la tienda, «porque así lo ordenan desde arriba, es lo que está escrito, yo solo le digo cómo son las cosas», recuerda aún indignada.

Afortunadamente, en esta segunda ocasión de intento de sacar una cámara en una tienda recaudadora de divisas la historia tuvo otro final.

En cada uno de los departamentos de venta del centro comercial Galerías Paseo hizo fotos. Una plancha, un ventilador de techo, un toallero, sillones, unos collares, un juguete, pomos de aceite de comer... Nadie la requirió por ello, y buscando más detalles del asunto preguntó.

Los dependientes entrevistados refirieron que «no es necesario regañar a un cliente por tomar fotos, ya está permitido»; «hace unos meses se dijo en el televisor que se podía hacer, no hay por qué negarlo»; «que la gente tome las fotos que desee, no hay problema con eso».

Experiencia similar ocurrió en la Isla de la Juventud y Pinar del Río. Captar cuanto se exhibe en la tienda recaudadora de divisas Variedades, ubicada en el bulevar del Municipio Especial, es una práctica naturalizada, incorporada a la cotidianidad del establecimiento.

Muy cerca de ese centro, en un mercado donde se expenden productos de aseo y alimenticios en CUC, se repite la misma historia. Incluso, tras lograr varias fotos de las ofertas, una de las dependientas, perfume en mano, sirvió hasta de modelo.

En el recorrido de este diario, a semejanza de Sherlock Holmes, por establecimientos vueltabajeros, muchas

personas plasmaban la realidad en sus móviles sin que nadie los requiriera. En la tienda Agua y Jabón, de la capital pinareña, todo transcurrió normal.

Interferencias, y no de luces

El pasado martes, **JR** caminó por siete centros espirituanos del Mincin. Ante los ojos de todos los dependientes se pasó inadvertido al hacer fotos a cuanto producto se encontró.

No satisfecho con ese resultado, volvió al otro día con grabadora en mano. Y las respuestas encontradas en la segunda jornada de búsquedas aún sorprenden.

De acuerdo con el gerente de la tienda recaudadora de divisas El Perla, Luis Cabrera Pérez, en los centros subordinados al sistema empresarial de las FAR, como TRD y Cimex, no pueden tomarse fotos, según establece el reglamento de esa entidad.

«Se sabe que no se pueden hacer. Nunca hemos tenido un caso. Pero de ocurrir se le explica con respeto al consumidor que está prohibido», añade Bárbara Bagué, jefa de piso de la tienda La Fragancia, perteneciente a Cimex, y donde **JR** estuvo presente con cámara en mano menos de 24 horas antes.

Dichos criterios contrastan con la explicación emitida en el comunicado oficial del Mincin, organismo encargado de dirigir, ejecutar, y controlar la Política del Estado y del Gobierno cubano en cuanto al comercio interior mayorista y minorista, los servicios personales y técnicos, la economía de almacenes, y de protección al consumidor.

En el comunicado del Mincin se deja claro que se autoriza a hacer fotos, «respetando siempre la identidad visual, valores y razón social de los centros de comercio y tiendas recaudadoras de divisas internas».

Pero, si bien no hay por qué dejar de cumplir lo establecido, es entendible que algunos dependientes y directivos se sienten preocupados, y hasta alarmados ante determinado interés, pues en los últimos tiempos no han sido pocos los casos de personas que, resguardadas en el derecho, han realizado imágenes y videos en establecimientos comerciales para luego manipularlos y compartirlos en redes sociales, lo cual no es constructivo, bien intencionado ni ético.

Al parecer, el asunto de las prohibiciones es bien subjetivo. Cuenta el espirituario Osmany Díaz Peña, administrador de la tienda de productos industriales en moneda nacional La naviense, en la ciudad del Yayabo, que nunca recibió la orientación de impedir que se hagan fotos en el interior de su unidad, y añade que con las tecnologías actuales resulta ilógico tratar de prohibir ese derecho. «La respuesta al desabastecimiento se da con las estrategias internas de mercado que hacemos día a día para expender los productos», comenta.

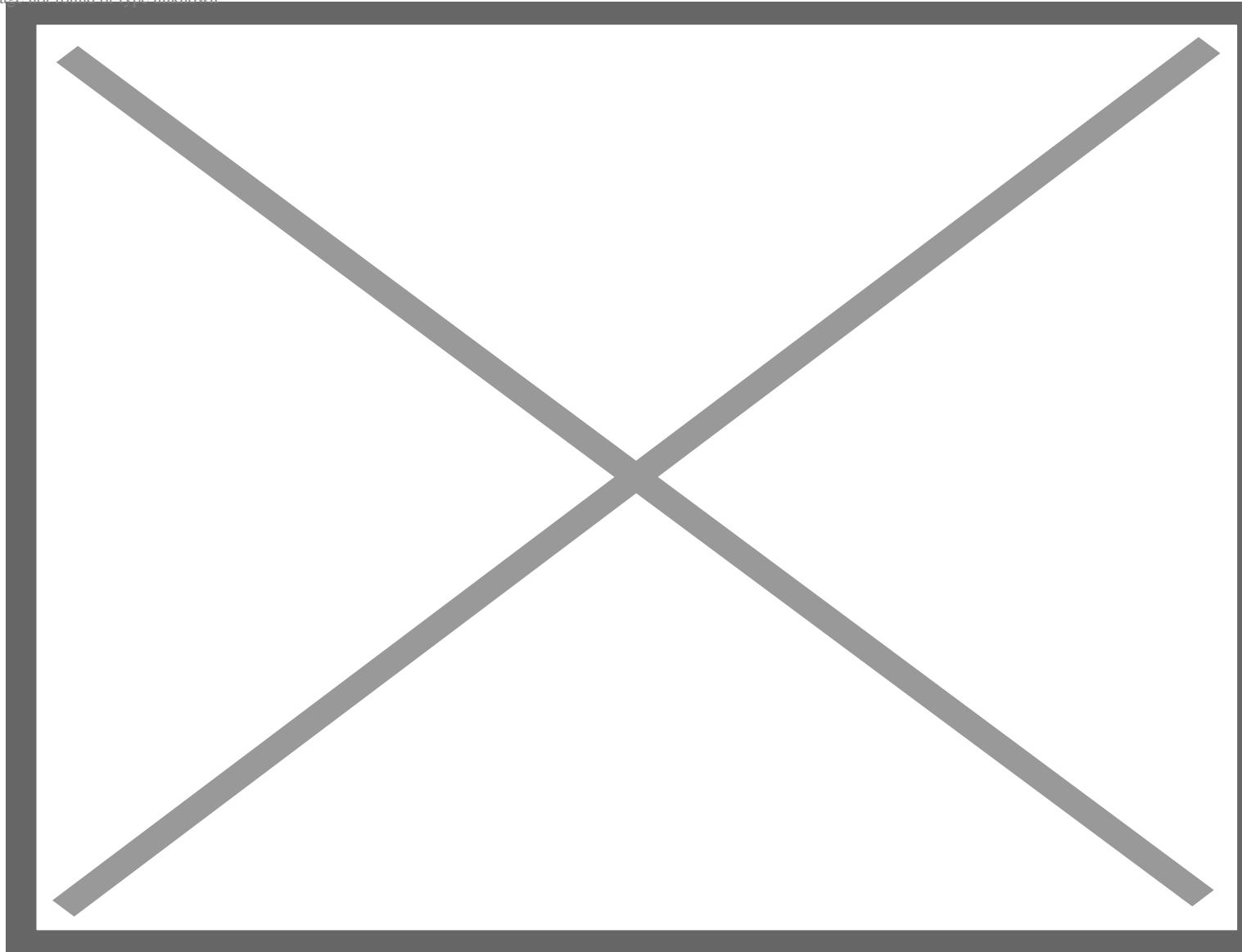
Nos corresponde

La publicación en Twitter del Mincin declaraba que esta aprobación resultaba una herramienta más para denunciar cualquier indisciplina: «En los casos en los que se evidencie algún tipo de conducta negativa o alteración de los precios de los productos, estos deben ser comunicados a las autoridades encargadas de inspeccionar o regular la actividad comercial y comunicativa de los centros o entidades en cuestión, para que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes y se protejan los derechos de los consumidores».

Justamente, esa posibilidad ha sido aprovechada por la habanera Dolores Hernández. «Vengo de la tienda La Infancia, en 23 y 6, y allí retraté algunas cosas y quiero comparar los precios. No creo que esté haciendo algo malo».

Aunque aún queda mucho camino por recorrer en cuanto a cultura comercial, la estrategia, definitivamente, será asumir con más apego a lo establecido nuestros derechos y deberes como consumidores, y eso permitirá no solo recibir servicios con calidad, sino mayor respeto ciudadano.

Image not found or type unknown



Comunicado oficial del Mincin, emitido desde la cuenta en Twitter de la ministra del sector, Betsy Díaz Velázquez.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2019-05-26/tu-foto-en-la-tienda>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde